INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

NIT. 820.000.484. -6

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 010 DE 2023 CONTRATO No. 065 DE 2023

OFERENTE DENIX OROZCO LOZADA
RPL: ASPROMUCOL
NIT 832010228-3
Correo: denixorozco@gmail.com
Tel: 31039971249
Dirección: carrera 6ª Num 23-68 Barrio villa del sol

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No.010 contrato 065 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle **que EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION** de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No.004 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PATINAJE, CICLISMO Y FESTIVAL DE ESCUELAS MUNICIPAL CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**

VALOR: **ONCE MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (11.156.000), MTCE.**

PLAZO: **SEIS (6) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por la **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PATINAJE, CICLISMO Y FESTIVAL DE ESCUELAS MUNICIPAL CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**. De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

NIT. 820.000.484. -6

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 010 DE 2023 CONTRATO No. 065 DE 2023

Ref SMC NO. 010 DE 2023

El suscrito actuando en nombre propio , representante legal de ASPROMUCOL, , con nit 832.010.228-3. Según poder debidamente conferido y adjuntado a a presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección, cordialmente me permito presentar **OFERTA ECONOMICA**, por un valor de **once millones cientos cincuenta y seis mil pesos (11.156.000),**

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PATINAJE, CICLISMO Y FESTIVAL DE ESCUELAS MUNICIPAL CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**V/U**	**V/T**
	JUZGAMIENTO			
	PRIMEROS CAMPEONATOS AÑO 2023			
1	FUTBOL CATEGORIA LIBRE MASCULINO	22	$ 20.000,00	$ 440.000,00
2	FUTBOL SALA LIBRE MASCULINO	22	$ 20.000,00	$ 440.000,00
3	FUTBOL SALA LIBRE FEMENINO	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
4	FUTBOL CATEGORIA MAYORES DE 40 AÑOS	12	$ 20.000,00	$ 240.000,00
5	FUTBOL CATEGORIA MAYORES DE 35 AÑOS	15	$ 20.000,00	$ 300.000,00
	SEGUNDOS CAMPEONATOS AÑO 2023			
6	TORNEO REGIONAL DE FUTBOL	22	$ 100.000,00	$ 2.200.000,00
7	FUTBOL CATEGORIA LIBRE MASCULINO	22	$ 20.000,00	$ 440.000,00
8	FUTBOL SALA LIBRE MASCULINO	22	$ 20.000,00	$ 440.000,00
9	FUTBOL SALA LIBRE FEMENINO	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
10	FUTBOL CATEGORIA MAYORES DE 40 AÑOS	12	$ 20.000,00	$ 240.000,00
11	FUTBOL CATEGORIA MAYORES DE 35 AÑOS	15	$ 20.000,00	$ 300.000,00
	UNIFORME PATINAJE			
	ENCUENTRO MUNICIPAL DE PATINAJE			
1	UNIFORMES DE PATINAJE TIPO LICRA, ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVOSLOGOS DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	10	$ 200.000	$ 2.000.000
	KIT DEPORTIVO			
	ENCUENTRO MUNICIPAL DE CICLISMO			
1	KIT DEPORTIVO PARA PRIMER PUESTO, SEGUNDO PUESTO Y TERCER PUESTODEL ENCUENTRO MUNICIPAL DE CICLISMO 2023.	3	$ 385.333	$ 1.156.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA			
2	KIT DEPORTIVO PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DEL TORNEO DE FUTBOLFESTIVAL DE ESCUELAS 2023	6	$ 360.000	$ 2.160.000
	TOTAL			**11.156.000**

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (11..156.000)** , incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023000063** afectando el **2.2.5.02.09.001.03.4304.001 SERVICIO A LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

NIT. 820.000.484. -6

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 010 DE 2023 CONTRATO No. 065 DE 2023

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un primer desembolso del treinta por ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un diez (10%) para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor e interventor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel el cual son seis (06) meses. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

- **Calidad de los bienes suministrados**: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

- **Garantía de Pago Anticipado:** Con el fin de garantizar el valor entregado por concepto de pago anticipado, EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al cien (100%) de valor total entregado por este concepto, por un plazo igual al de la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION** - SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca.boyaca. gov.co. Se firma a los 05 días del mes de julio de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ERNESTO TORRES MELO
DIRECTOR JECUTIVO IMDR

Revisó/Aprobó: CAMILO T